



**COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
ASPU-UD  
FRENTE AL PROCESO DE CONSULTA POR LA ELECCIÓN DE RECTOR**

La Asociación de Profesores Universitarios seccional Universidad Distrital ASPU-UD da a conocer, por medio del presente comunicado a la Comunidad Universitaria, la posición de la Junta Directiva frente al proceso de consulta convocado para el día 23 de agosto del 2016.

Si se tiene en cuenta que fue precisamente el acuerdo 01 de 2016 que convocaba a designación de rector, la consideración principal y por tanto el detonante del movimiento que llevó al paro estudiantil desde el 28 de abril hasta el 28 de julio del 2016, es necesario también no desconocer los otros cinco aspectos que los estudiantes defendieron en su justo pliego de peticiones. Entonces se hace prudente revisar las siguientes consideraciones:

- 1) Los motivos que llevan a los estudiantes a tomar la decisión de realizar un paro se centran en la amplia concepción de democracia participativa que contempla la Constitución de 1991, y viene tomando forma real en ideario estudiantil universitario de todo el país.
- 2) Los otros puntos del pliego estudiantil, a saber: (i) Participación en los procesos de reforma curricular y creación de nuevos programas, (ii) Expedición del Estatuto General que la Asamblea Constituyente Universitaria entregó al CSU el 13 de diciembre de 2015 y proceder a construir colectivamente los estatutos derivados (iii) la participación en el proceso de acreditación, (iv) participación en los planes de desarrollo físico y (v) una política seria de derechos humanos.
- 3) ASPU-UD acompañó al movimiento y expresó a través de cinco comunicados su punto de vista frente a las condiciones de ilegitimidad e inestabilidad que originan el acuerdo 01/16 del CSU; ASPU-UD proclamó igualmente su pleno acuerdo con la concepción de democracia participativa e incluso asimilando las embestidas de ciertos grupos minoritarios del sector docente presentó análisis y alternativas ante las intenciones lesivas de la administración.
- 4) En la mesa de negociación que resulta a partir de movimiento de paro, ASPU-UD participa de estas negociaciones, toda vez que el Fiscal de la junta directiva y quien además hace parte de la constituyente universitaria, forma parte de esta mesa de negociación; quien permanentemente ha informado a la junta y a la comunidad sobre el estado dicha negociación; como se puede constatar en la página de ASPU-UD donde aparecen los acuerdos oficialmente establecidos mediante las actas de avance en las negociaciones de los acuerdos 1 y 2.
- 5) Por otra parte ASPU nacional ha acompañado permanentemente el proceso de negociación, con la presencia de su equipo jurídico en la mayoría de las sesiones.
- 6) Todos los puntos distintos a la designación de Rector fueron negociados y se establecieron acuerdos de participación activa no sólo de estudiantes, sino también de docentes y trabajadores. Está en la fase final el de la participación en las reformas curriculares y nuevos programas académicos. Éstos, se constituyen en un avance en los procesos de democracia participativa en la Universidad colombiana, siempre que se cumplan los acuerdos.
- 7) Varios miembros de nuestra Junta Directiva han sido víctimas de la inapropiada forma como la administración manejó el paro, cerrando el semestre académico a la fuerza y forzando terminación de cursos sin la culminación de sus contenidos y agenciando desde los órganos de dirección académica una persecución voraz contra los docentes de hora cátedra, Medio Tiempo Ocasional y Tiempo Completo Ocasional; Situación que hoy se refleja en la incertidumbre que genera el cierre de cursos, la apertura de otros, la apertura de concursos abreviados cuando no se sabe cuántos cursos



hay en realidad y sin haber asignado carga a todos los docentes que vienen del semestre anterior. Para señalar un caso el de la Facultad de Ingeniería que abre concursos en áreas en donde hay docentes de HC, MTO y TCO que no tienen cubierta su carga académica.

- 8) Los ocho aspirantes a Rector, han declarado públicamente su censura al paro desarrollado por los estudiantes y su descontento con la conformación con la comisión negociadora y a la vez su decisión de no respetar los acuerdos obtenidos en la mesa. Alguno de ellos, ha manifestado que los revisará y mirará que se puede hacer. Pero ni uno solo ha manifestado su compromiso con dichos acuerdos.

En tal situación es completamente ilógico que la Junta Directiva de ASPU-UD respalde a alguno de los ocho aspirantes a la rectoría de la universidad. En términos prácticos, votar por alguno de estos candidatos significa negar lo que hicimos el semestre pasado y el respaldo que dimos a los estudiantes. Es nuestro deber confrontar a la universidad del obscurantismo, de la clientela, de los vicios y maniqueo implica también llamar a la participación real de la comunidad en la elección de sus directivas ya que aquí, en nuestra universidad, eso no se da. Sólo se preselecciona a cinco candidatos que prolongarán la clientela, los vicios y el maniqueísmo para que de alguno de ellos el CSU designe al de su conveniencia.

Todo esto implica que el VOTO EN BLANCO se configura hoy en la única opción que nos queda a los demócratas para impedir que la Universidad continúe su camino al abismo al que nos avocan estos ocho personajes.

Hay quienes aseguran que el VOTO EN BLANCO es dejar el camino libre a la actual administración. Pues no. Por el contrario, es dejar claro que no va más de lo mismo. No se trata de un veto a ocho personas, el veto es a la forma arcaica como se ejerce la democracia en la universidad. Es dejar claro que la comunidad académica se la juega por la democracia participativa y en contra de la forma como la clientela se ha impuesto. Es decirle a la administración que los contratos no los puede seguir desarrollando como lo vienen haciendo, que la administración no se seguirá desarrollando como hasta hoy en forma cerrada y amañada. La participación de estudiantes, trabajadores y docentes en todos los aspectos de la vida universitaria impide que los directivos hagan lo que su santa voluntad le provoque, sino lo que la comunidad les exige y demanda.

Esta es la importancia del VOTO EN BLANCO hoy. Por ello, la Junta Directiva convoca a sus asociados a que, aun respetando su intencionalidad y su visión del mundo, contemple como posibilidad el VOTO EN BLANCO para iniciar a formalizar una Universidad Distrital distinta a la que es hoy en lo administrativo y que supere de lejos a su actual situación académica.

**JUNTA DIRECTIVA ASPU UD**